***VALORACIÓN POR LA ESI DEL CUMPLIMIENTO DE REQUISITOS DE CONOCIMIENTOS Y COMPETENCIAS DEL PERSONAL RELEVANTE1 DE LA ESI QUE PRESTEN ASESORAMIENTO O PROPORCIONEN INFORMACIÓN A CLIENTES.***

D./Dª. .........................................................................................................., en calidad de .................................., actuando en nombre y representación de la ESI, de acuerdo con la obligación prevista en *el artículo* *25.1. de la Directiva 2014/65/UE, del Parlamento Europeo y del consejo, de 15 de mayo de 2014, relativa a los mercados de instrumentos financieros y por la que se modifican la Directiva 2002/92/CE y la Directiva 2011/61/UE*,**manifiesta** que:

 **1)** Ha valorado que **concurren** en**2**......................................, en relación al cargo de**3**......................................, que va a desempeñar en la ESI, **los requisitos de conocimientos y competencias necesarios** para el desempeño de sus funciones, conforme a los criterios y términos desarrollados en la *Guía técnica 4/2017 de la CNMV para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora*,teniendo en cuenta el alcance y grado de los servicios que presta la ESI así como la complejidad de los instrumentos financieros sobre los que el candidato propuesto informará o asesorará. En especial, ha valorado que la formación cumple con los requisitos recogidos en los apartados:

*Quinto* (criterios sobre conocimientos y competencias aplicables al *personal que proporcione información* sobre productos de inversión, servicios de inversión o servicios auxiliares):

SI [ ]

*Sexto* (criterios sobre conocimientos y competencias aplicables al *personal que presta asesoramiento en materia de inversión*):

No aplicable [ ]

SI [ ]

de la citada *Guía Técnica* y que cumple con el período mínimo de experiencia previsto en el número 33 de la misma.

SI [ ]

 **2)** Ha valorado que **NO concurren** en**2**...................................., en relación al cargo de**3**......................................, que va a desempeñar en la ESI, **los requisitos de conocimientos y competencias necesarios** para el desempeño de sus funciones, conforme a los criterios y términos desarrollados en la *Guía técnica 4/2017 de la CNMV para la evaluación de los conocimientos y competencias del personal que informa y que asesora*,teniendo en cuenta el alcance y grado de los servicios que presta la ESI así como la complejidad de los instrumentos financieros sobre los que el candidato propuesto informará o asesorará.

Está previsto que......................................., de acuerdo con lo dispuesto en el número 14 de la *Guía Técnica 4/2017 de la CNMV*, preste servicios bajo la supervisión de un empleado que cumple los requisitos establecidos en el número 16 de la *Guía Técnica* *4/2017 de la CNMV* durante un período máximo de … años (número 34 de la Guía Técnica).

SI [ ]

 **3)** La ESI **se ha asegurado** de que el candidato **conoce, entiende y pone en práctica las políticas y procedimientos internos de la entidad** destinados a garantizar el cumplimiento de los requisitos legales y reglamentarios y las normas de conducta que sean de aplicación.

SI [ ]

En .............................., a ...... de ............................... de 20........

Fdo. **[[1]](#footnote-1)**: ......................................................................

\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

**1** Se entiende por personal relevante de la ESI (incluidos los agentes) quien da información o asesora a clientes o potenciales clientes, considerándose también como personal que asesora el que atienda a clientes con contratos de gestión discrecional de carteras. Los miembros del órgano de administración, directores generales o asimilados también deben ser considerados como personal relevante si está previsto que den información o asesoren a clientes.

**2** Identifíquese al candidato evaluado.

**3** Identifíquese el cargo y las funciones o responsabilidades asumirá el candidato propuesto en relación con la prestación del servicio de asesoramiento o la provisión de información sobre instrumentos financieros, servicios de inversión o servicios auxiliares a clientes en nombre de la ESI.

1. La comunicación deberá estar firmada electrónicamente por la persona que represente a la entidad. [↑](#footnote-ref-1)